



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 04 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-433/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-692/2025.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Prof. Rubén Darío Maza, quien constituyó el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Teoría de la Computación I" con extensión de funciones a "Optativa III: Programación de Aplicaciones Web" para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-231/2025, N° D-ORAN-455/2025, N° D-ORAN-544/2025, N° D-ORAN-587/2025 y N° D-ORAN-602/2025, Expediente Electrónico N° ORA-211/2025, el día 20 de Noviembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de traslado, para el Prof. Rubén Darío Maza, quien constituyó el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Teoría de la Computación I" con extensión de funciones a "Optativa III: Programación de Aplicaciones Web" para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-231/2025, N° D-ORAN-455/2025, N° D-ORAN-544/2025, N° D-ORAN-587/2025 y N° D-ORAN-602/2025, Expediente Electrónico N° ORA-211/2025, el día 20 de Noviembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA